

PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2022

NO. DE ACTA DE APROBACIÓN	FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
1	31/01/2022	1.0	Adopción mediante Acta Comité de Gestión y Desempeño

AUTORIZACIONES

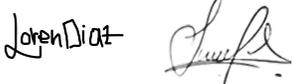
ELABORÓ:	REVISÓ	APROBÓ
ÁREA TÉCNICA	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	LIDER DEL PROCESO
Nombre: Diana Marcela Olarte Daniel Ochoa Pinilla Diana Marcela Gómez	Nombre: Loren Guisell Díaz Jiménez J. Sebastián Moreno S.	Nombre: Gotardo Antonio Yáñez Álvarez
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Cargo: Contratista Subdirección de Gestión Corporativa – Talento Humano Contratista Subdirección de Gestión Corporativa Profesional Especializado	Cargo: Contratistas Profesionales Oficina Asesora de Planeación.	Cargo: Subdirector Gestión Corporativa.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. OBJETIVOS.....	4
1.1. OBJETIVO GENERAL	4
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
2. ALCANCE	4
3. CONTEXTO O DIAGNÓSTICO.....	4
4. VACANTES ACTUALES	5
6. ESTRATEGÍA DE PREVISIÓN DE EMPLEOS	6
7. RACIONALIZACIÓN DE LA PLANTA	8
8. MARCO NORMATIVO	8

INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 909 del 2004, el Plan de Previsión de Recursos Humanos de la Subdirección de Gestión Corporativa – Talento Humano del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA, se encuentra enmarcado dentro del direccionamiento estratégico del talento humano como uno de los planes que contribuye a presentar información sobre las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, con el fin de cumplir los propósitos misionales.

El alcance del presente Plan se encuentra enmarcado por los lineamientos establecidos en el citado artículo 17 de la Ley 909 de 2004, así:

- a) “Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias*
- b) Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando los procedimientos de ingreso, ascenso, capacitación y formación*
- c) Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.”*

Así las cosas, el presente Plan tiene como finalidad actualizar la información de la planta de personal del IDPYBA, en aras de identificar las necesidades de personal, lo cual permita programar la provisión de los empleos que se deben proveer y, en este mismo sentido, presupuestar oportunamente los recursos que esto implica, en la presente vigencia 2022.

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer la disponibilidad de personal necesario en la planta de personal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, con el fin de cumplir con los objetivos y misionalidad institucional.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar la cantidad de empleos actuales y el estado de provisión de los mismos.
- Implementar estrategias de provisión de empleos, contando con un plan de acción oportuno, acorde a las necesidades de planta de personal que se presenten o requieran durante la vigencia 2022.

2. ALCANCE

El Plan Anual de Previsión de empleos para la vigencia 2022 del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, es de aplicación general teniendo como referencia la cuantificación de los empleos actuales con los cuales la entidad funciona, a partir de lo cual se establecen las necesidades presupuestales y las estrategias de provisión en caso de vacancias.

3. CONTEXTO O DIAGNÓSTICO.

Los empleos de la planta del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA, se clasifican por tipo de cargo, como se muestra a continuación:

Tipo de Cargo	Número de empleos por nivel jerárquico
Directivo	4
Asesor	5
Profesional	19
Técnico	5
Asistencial	4
Total	37

Conforme al desarrollo del Plan Anual de Vacantes, a continuación, se describe nuevamente el estado actual de la planta de empleos mediante la cual la entidad funciona:

DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	No. DE CARGOS
Director General	050	02	Uno (1)

Asesor	105	01	Dos (2)
Secretario Ejecutivo	425	01	Uno (1)
Subtotal Dirección			Cuatro (4)
PLANTA GLOBAL			
Subdirector Técnico	068	01	Dos (2)
Subdirector Administrativo	068	01	Uno (1)
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno	006	01	Uno (1)
Jefe Oficina Asesora de Planeación	115	02	Uno (1)
Jefe Oficina Asesora Jurídica	115	02	Uno (1)
Profesional Especializado	222	03	Ocho (8)
Profesional Universitario	219	02	Ocho (8)
Profesional Universitario	219	01	Tres (3)
Técnico Administrativo	367	01	Cinco (5)
Auxiliar Administrativo	407	01	Tres (3)
Subtotal Planta Global			33
TOTAL GENERAL			37

4. VACANTES ACTUALES

A continuación, se describe el estado de provisión de la planta de empleos de la entidad:

Empleos de carrera administrativa pendientes de provisión definitiva	Empleos de libre nombramiento y remoción pendientes de provisión definitiva	Empleos de carrera administrativa en periodo de prueba	Empleos de carrera en provisión transitoria mediante encargo	Empleos de carrera en provisión transitoria mediante provisionalidad	Total
11	1	11	0	6	29

Activo - Provisional dic 31 de 2021	
Auxiliar Administrativo Cod.407 Grado.1	2

Profesional Especializado Cod.222 Grado.3	2
Profesional Universitario Cod.219 Grado.2	2
Técnico Administrativo Cod.367 Grado.1	1
Carrera Adm en periodo de prueba Dic 2021	
Auxiliar Administrativo Cod.407 Grado.1	1
Profesional Especializado Cod.222 Grado.3	1
Profesional Universitario Cod. 219 Grado.1	1
Profesional Universitario Cod.219 Grado.2	5
Profesional Universitario Cod.219Grado. 1	1
técnico Administrativo Cod.367 Grado.1	1
Técnico Administrativo Cod.367 Grado.1	1
Libre Nombramiento y remoción - Activos	
Asesor Cod.105 Grado.1	2
Jefe de Oficina Cod.115 Grado. 2	2
Director General Cod.50 Grado.2	1
Subdirector Administrativo Cod.68 Grado.1	1
Subdirector Técnico Cod.68 Grado.1	2
Total	26

Vacante libre nombramiento y remoción	
Jefe de Oficina Control Disciplinario Cod.006 Grado.01	1
Vacantes de carrera Adm	
Profesional Especializado Cod.222 Grado.3	5
Profesional Universitario Cod.219 Grado. 1	1
Profesional Universitario Cod.219 Grado.2	1
Secretaria Ejecutiva Cod.425 Grado.1	1
Técnico Administrativo Cod.367 Grado.1	2
Total	11

6. ESTRATEGÍA DE PREVISIÓN DE EMPLEOS

En este punto es importante resaltar que con ocasión a la conformación de listas de elegibles por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil, existe un mecanismo de contención de la provisión de empleos de carrera administrativa durante dos (2) periodos anuales, ante eventuales renunciaciones de los actuales servidores, pérdida de periodo de prueba, o demás situaciones administrativas que originen vacancia definitiva en estos empleos.

Conforme lo indicado por la Ley 1960 de 2019, las listas de elegibles tienen una vigencia de uso de dos (2) años con base en la cual se cubrirán las vacantes definitivas para las cuales se efectuó el concurso, en estricto orden de elegibilidad, en caso de presentarse vacantes definitivas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1960 de 27 de junio de 2019.

Así mismo, la Subdirección de Gestión Corporativa, analizará las necesidades que se presentan en la planta de personal del Instituto, teniendo en cuenta novedades como vacancias, servidores en proceso de pre pensión, licencias de maternidad, licencias ordinarias, vacaciones acumuladas u otra situación administrativa que implique la separación del cargo, lo que pueda ocasionar la afectación del normal funcionamiento de un área de trabajo.

Respecto a la previsión de los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia, es de aclarar que la Subdirección de Gestión Corporativa – Talento Humano, adelantará las acciones normativas que permiten vincular al personal de manera expedita a través del nombramiento ordinario, mecanismo jurídico que permite proveer los empleos de confianza de manera ágil, conforme al proceso de provisión de la entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta el estado de la planta, del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal- IDPYBA, el cual refleja los empleos provistos con su correspondiente tipo de nombramiento y a su vez vacantes disponibles, todo ello con corte al 31 de diciembre del año 2021

Activo - Provisional dic 31 de 2021			
Cargo	Código	Grado	Cantidad
Auxiliar Administrativo	407	1	2
Profesional Especializado	222	3	2
Profesional Universitario	219	2	2
técnico Administrativo	367	1	1
Carrera Adm en periodo de prueba Dic 2021			
Cargo	Código	Grado	Cantidad
Auxiliar Administrativo	407	1	1
Profesional Especializado	222	3	1
Profesional Universitario	219	1	2
Profesional Universitario	219	2	5
técnico Administrativo	367	1	1
Técnico Administrativo	367	1	1
Libre Nombramiento y remoción - Activos			
Cargo	Código	Grado	Cantidad
Asesor	105	1	2
Jefe de oficina	115	2	2
Director General	50	2	1
Subdirector Administrativo	68	1	1
Subdirector Técnico	68	1	2

Vacante libre nombramiento y remoción			
Cargo	Código	Grado	Cantidad
Jefe de Oficina Control Disciplinario	6	1	1
Vacantes de carrera Adm			
Cargo	Código	Grado	Cantidad
Profesional Especializado	222	3	5
Profesional Universitario	219	1	1
Profesional Universitario	219	2	1
Secretaria Ejecutiva	425	1	1
Técnico Administrativo	367	1	2
Total			37

Es importante informar que el Instituto se encuentra validando el resultado de levantamiento de cargas laborales en el marco del Rediseño Institucional que se adelantó en la vigencia anterior, con el propósito de elevar las consultas respectivas a la Secretaría Distrital de Hacienda y al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, con el fin de contar con los avales técnicos y presupuestales que posibiliten la ampliación de la planta conforme el resultado del Estudio Técnico de Modernización Administrativa.

7. RACIONALIZACIÓN DE LA PLANTA

La racionalización de la planta está encaminada en adelantar las acciones que permitan al Instituto la optimización del recurso del Talento Humano y contempla la realización de reubicaciones de empleos, modificación de funciones, optimización de procesos y demás medidas que permitan solventar las necesidades del correcto funcionamiento de la entidad y la prestación del servicio.

- A. Estimación de los costos de personal aseguramiento y de su financiación en el presupuesto

A continuación se presenta el costo estimado de la planta de personal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para la presente vigencia:

TIPO DE EMPLEO	VALOR
PLANTA	\$ 4.156.407.000

Nota. Los salarios se encuentran proyectados conforme a los del año 2021, toda vez que a la fecha no se ha expedido el Decreto para la vigencia 2022.

El IDPYBA asegurará la financiación de los empleos provistos durante el 2022, conforme al proceso de provisión expuesto en los puntos anteriores.

8. MARCO NORMATIVO

- **Ley 909 de 2004:** Regula el sistema de empleo público y define los principios básicos que fundamentan el ejercicio de la gerencia pública, dando la competencia al Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP- de fijar las directrices y políticas para la elaboración de los Planes Estratégicos de Recursos Humanos, Plan de Previsión de Recursos Humanos y Plan Anual de Vacantes con el fin de lograr una adecuada administración del empleo público en Colombia y mejorar la productividad y eficiencia de las organizaciones públicas.
- **Ley 1960 de 2019** modifica la Ley 909 de 2004: Establece la provisión definitiva de los empleos públicos de carrera administrativa mediante procesos de selección abiertos y de ascenso los cuales adelantará la Comisión Nacional del Servicio Civil o la entidad en la que esta delegue o desconcentre la función.
- **Literal c) artículo 3 del Decreto 2482 de 2012:** Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.
- **Decreto 1083 de 2015:** Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública.
- **Resolución No 148 del 24 de noviembre de 2020,** “Por la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos públicos del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA”.
- **Resolución 192 del 09 de noviembre de 2021** “Por la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos públicos del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA”.